

Señor Ordinario de la Ciudad de Castayana y para la



procurador de ella la mañana de hoy oída
y acordado. Así se ve en el expediente en asunto
de Revisión a Cochera suya en su caso de
oficio. Cantal. Los señores D. Pedro Sanchez de
Alcalde y primer inter. Presid. D. José Alarcón
quiere se requiera de la poyaria clava. D. cilla
en el Revisión de secano de la de Poyaria. D.
José Pascual y Bostan. D. Santiago Bredalla
D. Alejandro Pico. D. Matías Albaladejo. D. Pedro
Pascual Poyaria y de Juan Albaladejo. D. Pedro Bredalla
y acordado la siguiente

Revisión

C. de B. de la causa
que a su fidelidad
de del Rey

Unos en oficio del Sr. gof. superior
de la Real. de Revisión, supra. Visto y visto del
revisión. con el gof. Revisión. Carta de pago de
en el quinquenio de gof. de B. con facultades del gof.
de del veinte por ciento de esta Revisión al hecho
de esta Revisión. Interinidad. para este
oficio. acordado. Se entregó a D. Alarcón
al Departamento de Revisión y se encargó a
Cuentas

[Handwritten signature]

Se vea otro oficio del Sr. gof. superior
de la Real. de Revisión, supra. Visto y visto del revisión. Dico.
que se que se faculte a la Revisión. con su caso de
de Revisión. de un D. de del Revisión. para Revisión
de Revisión del presente. con gof. de Revisión a su
Revisión. Interinidad. para este oficio. acordado
D. de despacho la oportuna orden y se suplico ya

[Handwritten signature]

